

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con carácter nacional número FGJEZ-220032017-E4-2025, en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Monederos Electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 16:00 horas, del 23 de enero de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público facultado para tal efecto y quien, al inicio de este acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 4.1. de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos, de los licitantes que hayan acreditado su pago correspondiente y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Salvador Navarro Ramos, Área Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter técnico y económico.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 4.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

| No | Nombre, razón ó denominación social | Forma de presentación de la solicitud de aclaración | Número de preguntas | Número de hojas |
|----|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------|
| 1 | Industry Conect, S.A. de C.V. | No presentó | 0 | 0 |
| 2 | José Manuel García Márquez | No presentó | 0 | 0 |
| 3 | Efectivale, S. de R.L. de C.V. | Correo electrónico | 9 | 4 |
| 4 | Edenred, S.A | No presentó | 0 | 0 |

Aclaraciones por parte de la convocante:

En el tema de la facturación, se les reitera que la empresa que resulte adjudicada, estará obligada a facturar de manera individual por centros de costo (clave presupuestal) de acuerdo a la asignación que se realice por parte de la Dirección de Servicios Generales; además, deberá facturar de acuerdo a las necesidades de la Fiscalía General, según sea requerido por periodo o por consumo; en caso de no cumplir con este precepto será motivo de aplicación de pena convencional y en su caso de continuar con el incumplimiento será motivo de la rescisión administrativa del contrato.

Preguntas efectuadas por Efectivale S. de R. L. de C.V.
A.-) DE CARÁCTER LEGAL ó ADMINISTRATIVO.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO.

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EMITE FACTURAS ELECTRÓNICAS EN FORMATO PDF ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVO ARCHIVO XML. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE NOS PERMITA PRESENTAR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA OPTIMIZAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se deberán enviar electrónicamente de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 de las bases de la licitación de acuerdo a lo siguiente:

Para dar cumplimiento a las reformas fiscales vigentes, el (la) Prestador (a) de Servicios adjudicado, en relación con la emisión y presentación de factura para trámite de pago, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar a las direcciones de correo electrónico: finanzasfiscaliazac@gmail.com y validacion.cfdi@fiscaliazacatecas.gob.mx el CFDI (Archivos ".XML" y ".PDF") para su comprobación y validación.

PREGUNTA 2. NUMERAL 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LOS PORCENTAJES DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL 30% ES UNA CANTIDAD EXCESIVA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: deberá ser por el 30% ya que así está previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Zacatecas y sus Municipios.

PREGUNTA 3. NUMERAL 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DONDE ESPECIFICA "FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN"

PARA EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO NO APLICA LA POLIZA DE VICIOS OCULTOS YA QUE NUESTRO SERVICIO ES PROPORCIONAR UN MEDIO DE PAGO QUE ES DE USO INMEDIATO.

• FIANZA DE VICIOS OCULTOS:

DERIVADO DE QUE LAS AFIANZADORAS NO CONTEMPLAN ESTE CONCEPTO DE "VICIOS OCULTOS" EN EL CASO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTAMOS Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEGUNDO PÁRRAFO EN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: "LOS PROVEEDORES QUEDARAN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS".

SOLICITAMOS SOLO PRESENTAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SE ELIMINE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, YA QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONA UN SERVICIO, NO UN BIEN.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: De acuerdo con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que es aplicable en este procedimiento, no se establece lo que se menciona en su cuestionamiento. Sin embargo, la Garantía que deberá expedir es para el cumplimiento del contrato y se adiciona lo referente a la garantía por defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios. Por este motivo, no es posible exceptuar la inclusión de estos aspectos en la garantía.

A) DE CARÁCTER TÉCNICO 6 ECONÓMICO

PREGUNTA 1. ANEXO 1 NUMERAL 9.

EL SISTEMA DE MI REPRESENTADA OPERA DE MANERA AUTÓNOMA, LO QUE SIGNIFICA QUE NO ES NECESARIO DEPENDER DEL PROVEEDOR PARA SU FUNCIONAMIENTO DESDE LA PLATAFORMA. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD, SOLICITAMOS QUE LA TOTALIDAD DEL MANEJO DEL SISTEMA SEA REALIZADA POR EL PERSONAL DE LA FISCALÍA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 2. ANEXO 1 NUMERAL 9. CUARTO PARRAFO.

RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA REEMPLAZO DE TARJETAS, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE PERMITA REALIZAR ESTOS REEMPLAZOS A TRAVÉS DE LAS MENSAJERÍAS CON LAS QUE CUENTA MI REPRESENTADA. ADEMÁS, DEBIDO A QUE SE TRATA DE TARJETAS BANCARIAS, Y CONSIDERANDO QUE DEPENDEMOS DE UN TERCERO, SOLICITAMOS ESTABLECER UN TIEMPO DE REPOSICIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 3. ANEXO 1 NUMERAL 9. PUNTO 2. "DEBERAN ESTAR PERSONALIZADAS CADA UNA CON LA ID Ó CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO"

MI REPRESENTADA CUENTA CON 26 CARACTERES PARA PODER PERSONALIZAR LAS TARJETAS, SOLICITAMOS PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BAJO ESTOS TÉRMINOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 4. ANEXO 1 NUMERAL 12. "EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER DE UNA APP PARA SMARTPHONE QUE PERMITA AL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA WEB REALIZAR DISPERSIONES DE SALDO EN LÍNEA. ESTO ES IMPORTANTE, DERIVADO DE QUE SE TIENEN VEHÍCULOS QUE NO PUEDEN DETENER SU OPERACIÓN Y ES NECESARIO REALIZAR LAS DISPERSIONES DESDE CUALQUIER LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA. (PRESENTANDO EVIDENCIA DE QUE DICHO SISTEMA ESTÁ VIGENTE, FUNCIONA Y ACEPTA ACTUALIZACIONES AL MOMENTO DE INICIAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA.)"

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PARRAFO EXPUESTO.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 5. ANEXO TECNICO NUMERAL 14 INCISO I) "LITROS"

INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE, AL UTILIZAR TARJETAS QUE TRANSACCIONAN EN TERMINALES BANCARIAS, EL DATO RELATIVO A LOS LITROS CONSUMIDOS NO PUEDE SER INCLUIDO EN EL TICKET, PERO PUEDE SER CONSULTADO EN EL REPORTE DE CONSUMES

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA BAJO ESTOS TERMINOS.

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 6. ANEXO TECNICO OBLIGACIONES DE LAS PARTES QUINTO PARRAFO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE QUE PIDEN TARJETAS QUE TRANSACCIONAN EN TERMINALES BANCARIAS Y DEPENDEMOS DE UN TERCERO, ESTA SOLICITUD NO SE PUEDE OBTENER, ESTO SOLO FUNCIONA EN TERMINALES PROPIAS.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TECNICA BAJO ESTOS TERMINOS.

Respuesta: No se puede acceder a su petición ya que de acuerdo a lo que establece el anexo 1 numeral 14 los monederos electrónicos deberán cumplir obligatoriamente con lo siguiente: 14 Especificaciones técnicas y de calidad de los monederos electrónicos.

Medidas de seguridad y características de los monederos electrónicos, deberán ser las siguientes:

...
I) Los monederos electrónicos serán tipo tarjeta de débito, para garantizar que sean válidos en cualquier terminal bancaria con que cuenten las estaciones de servicio.

NOTA ADICIONAL:

Derivado de la naturaleza 100% operativa del trabajo realizado en esta Fiscalía General de Justicia, es crucial contar con medios idóneos que permitan el cumplimiento de las obligaciones en cualquier punto del territorio nacional. En este sentido, las restricciones mencionadas en su pregunta no son viables para el trabajo que se realiza en esta Institución, el cual depende de condiciones diversas, es por ello la exigencia en términos de validez universal en terminales bancarias, permitiendo alternativas que se ajusten a la operatividad de nuestra función en el marco de la procuración de justicia, sin comprometer la seguridad y la eficacia de los procesos operativos y/o sustantivos.

Al no haber más preguntas por parte de los participantes, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

| EVENTO | FECHA | HORA |
|---|-----------------------|-------------|
| Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas | 4 de febrero de 2025 | 13:00 horas |
| Fallo de la Licitación | 07 de febrero de 2025 | 13:00 horas |

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: En la Página oficial de internet de la

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Convocante, en www.fiscaliazacatecas.gob.mx y en la Unidad de Licitaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 04 de febrero 2025, en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, a las 13:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 16:45 horas del día de la fecha señalada.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTE-FIRMA |
|---|---|-------|------------|
| M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez | Director General de Administración y Presidente del Comité | | |
| L.A.E. Ana María López Díaz | Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité | | |
| M. en A. Nayeli Deyanira Román Acuña | Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Vocal Titular del Comité | | |
| L.C. Fabiola Chávez Martínez | Directora de Activos, Vocal Titular del Comité | | |
| Lic. Salvador Navarro Ramos | Director de Servicios Generales, Vocal Titular del Comité | | |
| L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra | Directora de Finanzas Vocal Titular del Comité | | |
| L.C. Jaqueline Lamas Veyna | Titular de la Unidad de Licitaciones y Coordinadora del Procedimiento | | |

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTE-FIRMA |
|---------------------------------------|---|-------|------------|
| Lic. David Gamón Rodríguez | Titular de la Unidad Jurídica Administrativa y Asesor Titular del Comité | | |
| Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo | Titular de la Unidad de Transparencia y Asesor Titular del Comité | | |
| Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz | Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y Asesor Titular del Comité | | |
| Lic. Luis Manuel Ramos Flores | Enlace Administrativo de la Dirección General de Administración en la Dirección General de Policía de Investigación e Invitado del Comité | | |
| M. en A. Rubén Trejo Guardado | Contralor Interno de la Dirección General de Administración e Invitado del Comité | | |
| Mtro. José Refugio Medina Núñez | Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité | | |

Por parte de los proveedores...

| EMPRESA | REPRESENTACIÓN LEGAL | FIRMA | ANTE-FIRMA |
|--------------------------------|----------------------|-------|------------|
| Industry conect, S.A. de C.V. | No se Presento | | |
| José Manuel García Márquez | No se Presento | | |
| Efectivale, S. de R.L. de C.V. | No se Presento | | |
| Edenred, S.A. | No se Presento | | |

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2024, en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II Y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Monederos Electrónicos para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.